



Proponen hasta 6 años de prisión por maltrato y abandono de animales en México

Proponen hasta 6 años de prisión por maltrato y abandono.

 Editor web Maya Comunicación ⌚ 29 de mayo de 2024 2 min de lectura



CDMX a 29 de mayo, 2024.- La diputada Gabriela Sodi del PRD ha presentado una iniciativa para reformar el Código Penal Federal y establecer sanciones más severas para el maltrato y abandono de animales de compañía, urbanos y adiestrados. La propuesta busca imponer penas de dos a seis años de prisión y multas que van de 500 a cinco mil días a quienes cometan estos delitos.

La iniciativa introduce un nuevo Capítulo Sexto, "Del Maltrato Animal", al Título Vigésimo Quinto del Código Penal Federal, añadiendo el artículo 423 Bis. Este artículo especifica que cualquier acto de maltrato, abandono, daño o tortura hacia animales que cause daño físico o psicológico será sancionado. Las penas se aplicarán tanto si el acto es perpetrado por negligencia como de manera intencional.